

R-DNAT-2019-1798
SALTA, 03 de diciembre de 2019
Expediente N° 10.050/2010

VISTO:

La presentación de la Mgter. María Eugenia Doña, obrante a fs. 48; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma presenta su renuncia como integrante de la Comisión de Becas de Formación de esta Unidad Académica debido a razones personales.

Que, en virtud de lo expresado corresponde aceptar la renuncia de la citada docente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia de la **Mgter. María Eugenia DOÑA** como miembro de la Comisión de Becas de Formación de esta Unidad Académica, a partir del 25 de noviembre de 2019

ARTÍCULO 2°.- INDICAR que la Comisión de Becas de Formación quedará conformada de la siguiente manera:

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
Geól. Roger Hernán SOLER
Esp. Víctor David JUÁREZ
Ing. Carolina ARMATA
Sra. Ventura MERCADO

Secretaria Académica
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia la Mgter. Doña, a la Comisión de Becas de Formación, Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y M.A., Geología y CUECNa, ASERENA, ASEBi, AGEUS, ASEA, publíquese la página web de la Facultad, en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a Dirección Gral. Adm. Acad. a sus efectos.
aim

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales